

BAQUEDANO, 11 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 814

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 234 de 19 de Diciembre del 2012, que Aprueba addendum al Contrato de de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Vadir Vega Briceño Cedula Nacional de Identidad [REDACTED].
2. Licencia Médica Nro. 37726731, presentada por don Vadir Vega Briceño, RUT [REDACTED] por quince días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica N° 37726731, presentada por don Vadir Vega Briceño, RUT [REDACTED] Cargo Administrativo en el Área Traspasada a Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda por el período comprendido desde el día 05 de Abril del año 2013 hasta 19 de Abril del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo

